

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS COOPERATIVAS COOPEDUC, Y COEDUCO DE PANAMÁ QUE AYUDAN AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE SUS ASOCIADOS.

THE CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY OF THE COOPERATIVES COOPEDUC, AND COEDUCO DE PANAMA THAT HELP THE SOCIOECONOMIC DEVELOPMENT OF THEIR ASSOCIATES

María Pérez-Guerrel;

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario Panamá Oeste. Panamá

maria.perezq@up.ac.pa

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6635-5109>

Fecha de **recepción**: 18/01/2023 Fecha de **aceptación**: 07/02/2023

Resumen

Debido a los cambios tecnológicos que hemos tenido que implementar todas las personas, las Cooperativas de ahorros y créditos el Educador. R.L, y la Cooperativa de Servicios Múltiples de Educadores Coclesano, R.L. también han brindado ese cambio, haciendo gestiones virtuales socioeconómicas, dar respuestas a las necesidades de sus asociados, a las comunidades, cumpliendo con su Responsabilidad Social Empresarial. Ambas cooperativas, han aplicado sus principios: solidaridad, capacitación, porque permitieron el desarrollo socioeconómico a sus asociados, además de brindar capacitación como los tics en el proceso enseñanza aprendizaje.

La Ley N° 17(1997.05.01) es la que norma a las cooperativas, y el Instituto Panameño Autónomo de Cooperativas es la institución que hace cumplir las normas.

Las cooperativas se fortalecen, con el apoyo de CONALCOOP, ACI, que son organismos cooperativos a nivel nacional e internacional, para desarrollar, e integrar las cooperativas.

El objetivo de este ensayo es valorar a las cooperativas por cumplir con su responsabilidad social empresarial, aportando al desarrollo socioeconómico de sus asociados

La metodología y materiales: son el análisis de las lecturas de las Memorias de las Cooperativas COOPEDUC, R.L y COEDUCO, R.L. de los años 2021-2022.

Los Resultados de su Responsabilidad Social Empresarial han beneficiados a muchas familias, comunidades, tales como:

Convenio con varias Universidades, beneficiando a 88 estudiantes, asociados, hijos de asociados, fortaleciendo así la educación y superación de sus afiliados.

El programa de fondo de previsión social otorgó 2,149 donaciones, a asociados, escuelas.

El fondo de solidaridad, brindaron respuestas a 789 asociados: hospitalizaciones, fallecimientos de asociados, despidos de sus trabajos, tratamiento por cáncer.

Palabras Clave: asociados, socioeconómica, desarrollo

Abstract

Due to the changes that we have all had to adapt, the people, the Educator Savings and Credit Cooperative. R.L, and the Cooperativa de Servicios Múltiples de Educadores Coclesano, R.L. They have also if change,

making virtual socioeconomic efforts, responding to the needs of their associates, to the communities, fulfilling their Corporate Social Responsibility. Both cooperatives have applied their principles: solidarity, training, because they allowed the socioeconomic development of their associates, in addition to providing training such as tics in the teaching-learning process.

Law 17 is the one that regulates cooperatives, and the Panamanian Autonomous Institute of Cooperatives is the institution that enforces the regulations.

Cooperatives are strengthened, with the support of CONALCOOP, ACI, which are national and international cooperative organizations, to develop and integrate cooperatives.

The objective of this essay is to value cooperatives for fulfilling their corporate social responsibility, contributing to the socioeconomic development of their members.

The methodology and materials are the analysis of the readings of the Memories of the Cooperatives COOPEDUC, R.L and COEDUCO, R.L. of the years 2021-2022

The Results of its Corporate Social Responsibility have benefited many families, communities, such as:

Agreement with several Universities, benefiting 88 students, associates, and children of associates, thus strengthening the education and improvement of its affiliates.

The social welfare fund program granted 2,149 donations, to associates, schools.

The solidarity fund provided answers to 789: hospitalizations, deaths of associates, layoffs from their jobs, cancer treatment.

Keywords: associates, socioeconomic, development

Introducción

En este ensayo, se conocerá una breve reseña de cómo surgió la cooperativa de ahorros y créditos el Educador, R.L., (COOPEDUC) y su crecimiento. En el punto dos, como llegó a ser líder, con el fomento y la conformación de otras cooperativas de educadores, en las diferentes provincias de nuestro país y cómo se unieron las cooperativas en UCACEP. En el punto tres conocerán a la Cooperativa de Educador Coclesano, R. L (COEDUCO)

En el punto cuatro la Ley 17 que norma a las cooperativas, y al instituto Autónomo Cooperativo que aplica las normas a las cooperativas de nuestro país (IPACCOOP).

En el punto cinco, conoceremos cuales son los objetivos y funciones de CONALCOOP y como inciden en las actividades, estrategias a nivel económicas y de mejora continua en las cooperativas.

Y también que es la Alianza de Cooperativas Internacional (ACI), como surgió y su propósito a nivel internacional en fomento de las Cooperativas.

En el punto seis, leerán cómo ha gestionado las cooperativas COOPEDUC y COEDUCO, su responsabilidad social empresarial, trayendo beneficios, mejor calidad de vida, a nivel socioeconómico de sus asociados.

Materiales y métodos

La metodología y materiales: análisis de las lecturas, de las memorias COOPEDUC y COEDUCO 2021-2022, las páginas web de los organismos cooperativos internacional ACI, y CONALCOOP, del IPACOOOP instituto que rige a las cooperativas.

Resultados y discusión

La cooperativa, surge por la inquietud de un grupo de educadores, que después de participar en seminario de cooperativismo, se preocuparon, ya que en esa época año 1958, los educadores, tenían problemas económicos, debido a los salarios bajos, la mayoría vivían en casas, o cuartos alquilados, no tenían casas propias, porque no eran objetos de préstamos bancarios, la mayoría vivían de préstamos de los usureros que cobraban altos intereses, entre otros problemas. Decidieron reunirse, para buscar asesorías de cómo formar una cooperativa, luego de varias reuniones, el 9 de agosto de 1958, el Consejo Nacional de Cooperativas aprueba mediante la resolución N°229 del 23 de octubre de 1958, reconociendo a la cooperativa de ahorros y créditos El Educador, R.L:

Ya para el año de 1965, la directiva que se había conformado ofrecía el servicio de ahorros, y resolviendo unos de los problemas de vivienda de sus asociados, ofrecieron la adquisición de viviendas, además de la capacitación continua, de los directivos, personal administrativo, y los asociados.

1. **Para el año 1975, COOPEDUC**, lidera la formación e integración de cooperativas de educadores en las provincias de Veraguas, Herrera, Los Santos, Chiriquí, y Coclé, brindándoles capacitación y asesoramiento a las asociaciones de maestros de escuelas y colegios de estas provincias, lo cual logran en 1987 la creación de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores panameños, R. L. (UCACEP).

En 1988 se discute y aprueba el estatuto de UCACEP, su fundamento son los siguientes (historia y antecedentes, cuarto periodo 1990-1999, página 4.) ...

- Unir en un solo organismo a todas las cooperativas de ahorro y créditos de los Educadores Panameños.
- Defender los intereses del movimiento cooperativo
- Suministrar servicios de tipo bancario a todos los miembros de las cooperativas de educadores.
- Transferencias de fondos cooperativos

La Unión de Cooperativas de Ahorros y Créditos de Educadores Panameños (UCACEP), oficialmente empezó el 30 de enero de 1990. Cuenta con una estructura que la conforman las cooperativas que se han integrado, y cuentan con un reglamento de integración de las cooperativas, conformado con una junta directiva que tiene los siguientes cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, fiscal, lo cual se eligen cada tres años entre las cooperativas integradas.

Las cooperativas que conforman UCACEP son las siguientes:

Cooperativa de ahorros y créditos el Educador Chiricano., R.L (CACECHI, R.L.)

Cooperativa de ahorros y créditos el Educador Herrerano, R.L. (COOPACEH, R.L.)

Cooperativa de ahorros y créditos el Educador Santeño, R.L. (COOESAN, R.L.)

Cooperativa de ahorros y créditos el Educador, R.L. (COOPEDUC.R, L.)

Cooperativa de Ahorros y Créditos el Educador Veragüense, R.L. (COOPEVE, R.L.)

Cooperativa de Ahorros y Créditos el Educador Bocatoreño, R.L. (COOPEBO, R.L.)

Cooperativa de Ahorros y Créditos el Educador Coclesano, R.L. (COEDUCO, R.L.).

Su Misión es: establecer servicios y productos financieros competitivos, con el apoyo de estructuras tecnológicas, y procesos de calidad en beneficio de su membresía y la comunidad. También al comprometerse con la calidad, brindando servicios personalizado, eficiente y que exceda sus expectativas.

Su Visión: es ser una cooperativa de clase mundial apoyada con tecnología virtual. (Memoria COOPEDUC. 2022, pág.4.)

La Cooperativa al 31 de enero del 2022, tiene veinte mil quinientos treinta y ocho (20,538) asociados y terceros

2. Cooperativa de Servicios Múltiples de Educadores Coclesanos, R.L (COEDUCO, R.L.)

Su misión es: Mejorar las condiciones socioeconómicas de los asociados, terceros, familiares y la sociedad panameña, mediante la oferta de soluciones financieras y no financieras.

Visión: Ser la Cooperativa líder, en innovación de los servicios que oferta a los asociados y terceros, mediante una organización actualizada, equipo directivo, y trabajadores identificados con los valores y principios institucionales. (Memoria XLV Asamblea y VII por delegados 27 agosto 2022).

La Cooperativa al 31 de mayo del 2022, tiene tres mil ochocientos cincuenta y nueve (3,859) asociados y terceros. La cooperativa en su reglamento considera, terceros, son personas que participan de la cooperativa abriendo cuentas de ahorros, pero no se inscriben, como asociados.

Esta empresa cooperativa surge con la iniciativa y preocupación de un grupo de educadores de la provincia de Coclé, Distrito de Penonomé, para mejorar sus condiciones socioeconómica, y también, recibieron los seminarios de cooperativismo de otras cooperativas que fomentaban el cooperativismo en los educadores. El 01 de diciembre de 1969, cumplen su esfuerzo de crear la cooperativa el Educador Coclesano, R.L., y que luego por asesoramiento del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), pasa a ser de servicios múltiples.

Es importante reconocer que la cooperativa siguiendo su formación dirigencial para tomar mejores decisiones, y así brindar mejores servicios a sus asociados, implementó en el año 2021 la escuela dirigencial, cuyo objetivo es la de capacitar a todos aquellos asociados que en un futuro cercano, quieran pertenecer a los diferentes cargos de los estamentos de la cooperativa, como la junta directiva, comisión de créditos, y los otros cargos que dirigen, las actividades socioeconómica de la empresa cooperativa. Se considera importante, porque por ejemplo hay educadores muy responsables, pero que no tienen conocimientos en las finanzas para la toma de decisiones en esos temas, y en la escuela dirigencial, por un periodo de 4 meses se formaron en varios temas desde finanzas, educación, trabajo en equipo, supervisión, otros temas, que le complementan en su formación para la toma de decisiones.

Como toda cooperativa debe cumplir con las normas que dicta la ley 17(1997-05-01) de cooperativas, tales como tener sus reglamentos de asamblea, de cómo funcionará cada comité, también aplicar los mismos principios y valores cooperativista.

3. **La Ley que rige a las cooperativas** (Gaceta oficial, del 5 de mayo 1997, N°23279). Las cooperativas están regidas por la Ley N°17 del (1-mayo de 1997), por la cual se desarrolla el artículo 283 de la Constitución política, y se establece el régimen especial de las cooperativas.

El Título 1, capítulo 1. Art. 1. Se establece el régimen especial para regular e integrar las cooperativas como parte fundamental de la economía nacional.

Algunos fines de las Cooperativas según esta ley que a continuación cito son:

- Acrecentar la riqueza nacional y asegurar sus beneficios para el mayor número de los habitantes del país.
- Facilitar la afiliación y práctica de la doctrina, y los principios del cooperativismo
- Contribuir al fortalecimiento de la solidaridad y la economía participativa.

Artículo 2. El cooperativismo constituye asociaciones de utilidad pública, de interés social, y de derecho privado, y el ejercicio del cooperativismo se considera un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, el fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la riqueza, y del ingreso.

Y el artículo 7, señala los principios que deben cumplir las cooperativas que son:

- **Membresía abierta y voluntaria:** en este punto los asociados para inscribirse deben: Primero recibir un seminario donde les explican cada función, sus deberes, sus derechos, los beneficios que recibirán, los seminarios, los requisitos para ser escogidos como delegados para participar en la asamblea anual, entre otros temas, y es importante e interesante, porque, con una cuota mínima de diez dólares (B/10.00), que sirve a su vez, como ahorro, y que permite que reciban otros beneficios.
- **Control democrático.** Se da con la participación de los delegados en la asamblea con el derecho de elegir y ser elegido, siempre que reúna los requisitos que están reglamentados para participar dentro de la junta directiva de la cooperativa
- **Participación económica de los asociados:** Con la participación y aportes de los asociados, lo cual deben considerar que son su accionista, o dueño de su empresa cooperativa.
- **Autonomía e independencia:** con el aporte de las cuotas de los asociados, esto permite que la cooperativa sea autónoma e independiente

- Educación, capacitación e información: La educación es continua a través de los seminarios, diplomados, cursos de tecnología, en la cual todo el personal desde la junta directiva, los administrativos, los asociados, reciben al año por lo menos dos seminarios, y están a través de la página web de la cooperativa informados para las diferentes actividades culturales, de capacitación, de los beneficios, entre otros.
- Colaboración entre cooperativas: a través de UCACEP, las cooperativas se apoyan en diferentes actividades culturales, deportivas, económicas, hacen pasantías, otros aspectos, siempre buscando las mejoras entre las cooperativas.
- Compromisos con la comunidad: Siempre se hacen actividades socioculturales, de capacitación y económicas, para apoyar a las comunidades y por ende cumpliendo con su responsabilidad social empresarial.

La Institución que rige, y supervisa a las cooperativas en Panamá.

En 1980, se aprobó la Ley 24 del 21 de julio, por la cual se creó el Instituto Panameño Autónomo de Cooperativas (IPACOOOP), la cual tiene a su cargo la formulación, dirección, ejecución de las políticas cooperativista en Panamá.

El IPACOOOP, se rige al igual que las cooperativas por los siguientes valores: la solidaridad, ayuda mutua, honradez, responsabilidad, amistad, reciprocidad, pluralismo. Justicia social, lucha por la paz, ejercicio de libertad, educación cooperativa, y la conservación del medio ambiente.

Algunas de las funciones del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo son:

- Establecer y dirigir centros de capacitación y educación cooperativa, con el fin de mantener cursos permanentes de doctrina cooperativa, administrativa, contabilidad, gerencia y otros.

Organismos nacionales e internacionales como Consejo Nacional de Cooperativas (CONALCOOP), La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), con la cual tanto el IPACOOOP, como las cooperativas realizan pasantías, congresos sobre actualizaciones en estos temas de finanzas, economía, entre otros

- Coordinar con los organismos estatales y cooperativas sus respectivos planes de fomento cooperativo.

- Brindar asistencia técnica a las cooperativas en la elaboración de estudios de factibilidad, ejecución y evaluación de proyectos, diseños y establecimientos de sistemas de contabilidad, campañas de captación de asociados, y de ahorros.
- Promover la integración de cooperativas en el país. A fin de lograr el fortalecimiento, y desarrollo cooperativo.
- Coordinar con los distintos ministerios e instituciones oficiales a fin de que los programas del IPACOOOP y del cooperativismo en general, se incorporen dentro de los planes nacionales de desarrollo.

Referente a este punto, si se han realizado las coordinaciones, como ejemplo con el Ministerio de educación, dentro de los programas curriculares de comercio, la materia de cooperativismo se da como eje transversal en los niveles 10°, 11° y 12°, de la carrera de Comercio. La dificultad es que el profesor si quiere enseña esa materia, y si no escoge otra del eje transversal. Generalmente los profesores que sí enseñan cooperativismo como eje transversal, es porque son cooperativista, es decir, están asociados a una cooperativa de educadores,

- Estudiar y sugerir al Órgano Ejecutivo, previo acuerdo con las cooperativas, las reformas, ampliaciones, reglamentaciones, y modificaciones a la Ley general de cooperativas.
- Gestionar créditos estatales de corto, mediano y largo plazo a las cooperativas.
- La obtención y supervisión jurídica a las cooperativas:

Organismos tanto a nivel nacional como internacional que apoyan al desarrollo de las cooperativas.

- El Consejo Nacional de Cooperativas de Panamá (CONALCOOP) su objetivo es contribuir al desarrollo institucional, social, económico del cooperativismo panameño, al fortalecimiento de la integración del cooperativismo nacional e internacional, sobre la base de la promoción, práctica de la doctrina, valores y principios universales enunciados por las cooperativas. Cumpliendo así con su objetivo CONALCOOP organizó el segundo programa de formación de facilitadores en educación cooperativa con certificación internacional a cooperativistas nacionales e internacionales, funcionarios del Instituto Autónomo Cooperativo (IPACOOOP). La finalidad de este programa es impulsar la formación pedagógica de cooperativistas, técnicos, capacitadores en educación cooperativista.

Un aspecto importante es que el Consejo Nacional de Cooperativas, su ingreso fue aprobado, como miembro pleno al consejo nacional de Cooperativas. (ACI)

¿Y qué es ACI? La Alianza Cooperativa Internacional es un organismo internacional: es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo.

La Alianza fue fundada en Londres en 1895. Sus miembros son Organizaciones cooperativas nacionales e internacionales de todos los sectores de las actividades tales como: las agrícolas, de créditos y ahorros, de vivienda, de turismo, de salud, de servicios públicos, entre otras.

Cuenta con trescientos diez (310) organizaciones de ciento siete (107) países que representa cerca de 1,000 millones de personas de todo el mundo.

La Alianza de Cooperativas cuenta con cuatro oficinas regionales en América, Europa, África, y Asia, La Cooperativas de las Américas es la representación regional de la Alianza, para el continente americano. Esta oficina regional se estableció en 1990, en San José, Costa Rica. Su objetivo es promover el reposicionamiento del modelo cooperativo en el nuevo entorno económico, político, social y comercial, y el desarrollo del recurso humano apoyando a las organizaciones miembros de la alianza en las Américas en la difusión y defensa de la identidad cooperativa, la promoción de los negocios. Esta oficina regional es el enlace entre las cooperativas del continente americano, y la red mundial, lo cual les facilita la participación en redes especializadas, que les permite involucrarse en su sector de especialidad.

La ACI, tiene varios reglamentos de Cooperativas de las Américas tales como: reglamento del consejo de administración regional de cooperativas de las Américas, otro reglamento en la cual define sus objetivos, funciones, cómo serán sus reuniones, cada qué tiempo se realizarán, reglamentación sobre sus finanzas, reglamento de cómo se harán las elecciones entre otros aspectos reglamentarios

En su plan estratégico 2020-2030, la Alianza Cooperativa Internacional presenta 4 temas, que afianzan y fortalecen el cooperativismo que son:

Son cuatro temas clave del plan estratégico que afianzan y fortalecen el cooperativismo:

- La promoción de la identidad del cooperativismo (su marco legal),

- el crecimiento del movimiento cooperativo: apoyar la creación de nuevas cooperativas en múltiples sectores,
- La cooperación entre cooperativas: mejor y mayor coordinación y participación entre las cooperativas.
- La contribución al desarrollo sostenible mundial: la sostenibilidad abarca desde lo económico, social, y medio ambiente.

6. Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial de las Cooperativas COOPEDUC, y COEDUCO, de Panamá, que ayudan al desarrollo socioeconómico de sus asociados.

A continuación, las siguientes actividades realizadas por la Cooperativa COOPEDUC, hacia sus asociados y comunidades, cumpliendo así su Responsabilidad Social Empresarial:

- Una de las motivaciones de los asociados es sentirse apreciado, y la cooperativa cuenta con un programa de incentivo por cumpleaños, nacimiento de hijos, jubilaciones, matrimonio (una sola vez). Para el periodo 2021-2022 se entregaron 11,490 certificados de regalos.
- En cada aniversario de la cooperativa, COOPEDUC entregan donaciones a entidades benéficas, y de salud. En este periodo entregaron a la Ciudad del Niño en La Chorrera, distrito de la provincia de Panamá Oeste, en el albergue de María en la provincia de Colón, en la maternidad del Hospital Santo Tomás, en la sala prematura del hospital del niño, en el Hogar Bolívar en la provincia de Panamá, en el Centro de Salud de Ustupu.
- Realizó un programa sociocultural, incluyendo diversos premios a los educadores en su día.
- El programa Incentivo del Milagro Navideño, benefició a cerca de cuatrocientos cuarenta (440) asociados de los capítulos de Colón, Panamá Oeste, Guna Yala, Darién, apoyando a muchas familias en conmemoración de las fiestas de navidad. Gestión del departamento de bienestar social.
- El fondo de solidaridad brindó respuestas a setecientos ochenta y nueve (789) solicitudes entre: hospitalizaciones, fallecimiento de asociados, despidos de sus trabajos, tratamiento por cáncer.
- El fondo de fallecimiento de madre y padre brindó ayuda económica a más de quinientas setenta y cuatro solicitudes.

- El banco de donante de sangre entregó trece (13) unidades, siendo beneficiados cuarenta y siete (47) asociados.
- Dentro de los convenios que COOPEDUC tiene con varias universidades, salieron beneficiados ochenta y ocho (88) estudiantes, entre asociados e hijos, fortaleciendo así la educación, y superación de sus asociados.
- Con el programa del Fondo de previsión social, realizaron dos mil ciento cuarenta y nueve (2,149) donaciones, beneficiando así a asociados, instituciones, escuelas, entre otras.
- A través de la Comisión de becas, gestionaron ciento ochenta becas (180) para estudiantes hijos de sus asociados, quedando repartido así:

Tabla 1. Beneficios de Becas

Nivel	Cantidad	Monto
Primaria	70	B/18,900.00
Premedia y Media	70	B/18,900.00
Universitario	40	B/16,600.00
Total	180	B/54,400.00

Fuente: Memoria COOPEDUC (2021-2022, pág. 17.)

- Como política ambiental de las cooperativas tanto a nivel nacional como internacional, COOPEDUC junto con sus asociados, se comprometieron en la conservación y protección del medio ambiente, realizando las siguientes actividades (Memoria 55 años de COOPEDUC pág. 53), que a continuación cito:
- Usar productos ecológicos de limpieza, artículos biodegradables, o de material reciclables.
- Clasificar en diferentes bolsas los desechos de basura orgánica, reciclable de manejo cuidadoso, y colocarlos en lugares adecuado
- Sembrar un árbol para recordar momentos especiales
- Proteger la fauna y la flora en vías de extinción
- Promover la conservación del medio ambiente
- Impulsar la reforestación y destacar el 22 de abril como el día mundial de la tierra
- Reutilizar la papelería interna por ambos lados y evitar sacar copia, salvo en caso necesario.
- Usar racionalmente el aire acondicionado
- Usar mayormente la comunicación vía correo electrónico.

Gestión de su Responsabilidad social empresarial a sus asociados, a través de los siguientes fondos. A continuación, las reservas que hizo COEDUCO, para los siguientes fondos que brindan beneficios a sus asociados. (Memoria XLV Asamblea y VII por delegados. 27 agosto 2022)

Tabla 2 Reservas para fondos que brindan beneficios

Fondos de hospitalización	B/. 580, 611
Fondo funerario	222, 669
Fondo de lentes	178,984
Fondo de cobertura	139,876
Cobertura de cáncer	8,262.18
Seguro de vida	44,461.55
Seguro de protección de aportación y ahorros	47,044.68

Fuente: (Memoria XLV Asamblea y VII por de delegados 27 agosto 2022).

El fondo de hospitalización fue aprobado en Asamblea General en agosto de 1989, cuyo objetivo es brindar al asociado, ayuda económica para sufragar los costos de hospitalización y otros por enfermedad.

El fondo funerario, se creó en 1983, y aprobado por la asamblea, y su propósito es brindar ayuda económica al asociado o familiares para apoyar en los gastos funerarios.

Fondo de lentes: fue creado en el 2005, también para brindar ayuda económica, sufragar los gastos por compras de lente para los asociados.

Cada fondo tiene sus requisitos, entre los requisitos: es el tiempo que tiene el asociado de pertenecer a la cooperativa, el departamento social hace una evaluación socioeconómica, y se le brinda el apoyo económico.

Otro aspecto importante es que ambas cooperativas fomentan y apoyan el desarrollo de los jóvenes cooperativistas, a través de la Fundación del movimiento de Liderazgo juvenil panameño (FUMOLIJUP), que obtiene su personería jurídica mediante resuelto N°209 de 30 de mayo de 1995 del Ministerio de Gobierno y Justicia.

En esta fundación participan jóvenes de todo el país, entre edades de trece (13) a veinticinco (25) años.

A estos jóvenes se les prepara en cuatro etapas que son:

- Entrenamiento de liderazgo juvenil
- Capacitación
- Organización de cooperativas juveniles
- Creación de empresas cooperativas micro y pequeñas

La Cooperativa de Servicios Múltiples El Educador Coclesano, presupuestó para el periodo 2022-2023 la cantidad de B/. 5,000.00, como apoyo a los jóvenes cooperativista que pertenecen a la plataforma de FUMOLIJUP-COCLE, y el pago de membresía a la fundación juvenil. (Memoria XLV Asamblea y VII por delegados 27-agosto 2022, pág. 99)

Conclusiones

Concluyendo este tema tan interesante, donde las Cooperativas de Educadores, COOPEDUC, R.L, Y COEDUCO, R.L al cumplir con su Responsabilidad Social Empresarial, ha permitido ,el desarrollo socioeconómico de sus asociados, brindando varios beneficios de atención hospitalaria, ayudando en los momentos como el tratamiento de cáncer, el apoyo emocional-económico en los fallecimientos de familiares del asociado, brindando superación y actualización con cursos y seminarios como de computadoras, los reglamentos, leyes de cooperativismo, brindando alegría a los asociados en época de navidad, apoyo con regalos, certificados de regalos, premios, bolsas navideñas. Otros de los aspectos importantes, es que en su planificación presupuestan, para cada beneficio, como en los concursos de becas, donde más de 180 asociados se han beneficiados con estos programas de becas, cuyo monto asciende a B/. 54,400.00. Asociados e hijos de asociados han obtenidos becas a nivel primario, Premedia, media y universitaria, permitiendo así su desarrollo profesional, a los asociados que se superan en estudios superiores, valorando así a la familia cooperativista. También a sus colaboradores los motivan haciendo convenios con Universidades, para que sus colaboradores se superen profesionalmente, y brinden mejores servicios a los asociados. Otro aspecto es que ambas cooperativas involucran, motivan, capacitan, a la juventud a través de FOMULIJUP, donde se les capacita a ser líderes con principios, valores cooperativos,

ya que son los que posteriormente administrarán las cooperativas, dirigirán estas empresas en la cual todos sus asociados son dueños

Referencias bibliográficas

- Alianza Cooperativa Internacional | ICA. (2023, 31 mayo). ICA. <https://www.ica.coop/es>
<https://www.ica.coop/es/medios/biblioteca/pla-estrategico-2020-2030-aci>
- Cooperativa de Servicios Múltiples el Educador Coclesano, R.L (2022). *Memoria XLV Asambleas y VI por delegados*.
- Consejo Nacional de Cooperativas (2022) CONALCOOP editor1. (2023, 11 abril). *Boletines y Memorias*. <https://www.coopeduc.com/informacion-corporativa/boletines-y-memorias/>
- editor1. (2023b, abril 3). *Inicio*. <https://www.coopeduc.com>
- Inicio. (2023, 31 marzo). <https://www.ipacoop.gob.pa/>
- Ley N°17(1997-05-01) por la cual se desarrolla el artículo 283 de la Constitución Política, y establece el régimen especial de las cooperativas.
- Ley 24(21-7-1980) por la cual se creó el Instituto Autónomo Cooperativo (IPACOOOP)